



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 23 de mayo de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Carlos Ferreira

Presente.

El concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: El pedido hecho por la señora Anatolia Silguero, Directora de la Escuela "Acosta Ñu", del Barrio Rincón-San Lorenzo con respecto a la construcción de una pavimentación pétreo y.-----

Considerando: El estado lamentable en que se encuentra la calle Timbó desde Nicanor Patiño hasta David Sequeira, dificulta el tránsito vehicular y peatonal, especialmente a los niños, que en época de lluvia se ven imposibilitados a utilizar dicha calle para llegar a la escuelas-----

Que: Es función Municipal velar por el cumplimiento de los planes, que apunten a crear condiciones que beneficien a niños y adolescentes que asisten a instituciones educativas.--

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal la Pavimentación Pétreo de la calle Timbó, desde Nicanor Patiño hasta David Sequeira, ubicada al costado de la Escuela Acosta Ñu, del barrio Rincón-San Lorenzo.